

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

20833 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Toledo, sobre acuerdo de incoación de procedimiento para declaración Administrativa de heredero abintestato a favor de la Administración General del Estado.*

En atención a lo dispuesto en el artículo 20 bis.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 27 de febrero de 2025, la Delegada de Economía y Hacienda de Toledo, por delegación del Director General de Patrimonio del Estado (Res. 27/07/2015, BOE 05/08/2015) ha dictado el siguiente acuerdo de inicio:

Nº DE EXPEDIENTE: 20240 45 00069.

CAUSANTE: D. Ángel Bravo Alía; NIF: **1184**-X.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: Herrerueta de Oropesa, del municipio de Toledo, el 11 de diciembre de 2023.

ÚLTIMO DOMICILIO: Herrerueta de Oropesa, Toledo.

1. La Delegación de Economía y Hacienda de Toledo ha tenido conocimiento mediante escrito formulado por Donaciano Ramos Fernández Torrecilla, con fecha 16 de febrero de 2024, por el cual se comunica el fallecimiento sin testar y sin herederos conocidos de D. Ángel Bravo Alía.

2. Los bienes que hasta el momento se han identificado como pertenecientes al fallecido, y sin perjuicio de los que posteriormente puedan eventualmente acreditarse, son los siguientes:

Tierra en el término municipal de La Calzada de Oropesa, titulada Zorreras al sitio de la Dehesa de la Cruz de Cosme. Tiene una superficie de 5,7543 Has. Es la parcela 5 del polígono 2. Finca registral 3523.

Tierra en el término municipal de La Calzada de Oropesa, al sitio los Carrascales. Tiene una superficie de cuarenta y seis áreas y noventa y siete centiáreas. Sin referencia catastral. Finca registral 3746.

Tierra en el término municipal de La Calzada de Oropesa, al sitio de Machote. Tiene una superficie de cuarenta y dos áreas y noventa y una centiáreas. Es parcela 207 del polígono 3 Sin referencia catastral. Finca registral 4153.

Tierra en el término municipal de La Calzada de Oropesa, al sitio de Machote. Tiene una superficie de 1,7124 Has. Es parcela 208 del polígono 3. Referencia Catastral 45030A003002080000ZP. Finca registral 4154.

Solar en el término municipal de Herrerueta de Oropesa, calle Olivares 60. Tiene una superficie de 3850 metros cuadrados. Referencia catastral 8581702UK0188S0001TM. Finca registral 908.

Tierra en el término municipal de Herrerueta de Oropesa, a la Gamonosa. Tiene una superficie de cuarenta y seis áreas y noventa y ocho centiáreas. Sin referencia catastral. Finca registral 1637.

Tierra en el término municipal de Herrerueta de Oropesa, al sitio de Las Suertes del Prado. Tiene una superficie de setenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Es la parcela 10 del polígono 4. Referencia Catastral 45074A00400010000AI. Finca registral 2232.

Tierra en el término municipal de Herrerueta de Oropesa, al sitio de Gamonosa. Tiene una superficie de noventa y cinco áreas y treinta y nueve centiáreas. Es la finca 19 del polígono 6. Referencia Catastral 45074A00600019000AR. Finca registral 2407.

Urbana: Casa en el término municipal de Herrerueta de Oropesa, C/ Calvo Sotelo 3. Tiene una superficie de 97 metros cuadrados. Finca registral 2834.

Urbana: Corral en el término municipal de Herrerueta de Oropesa, C/ Teniente Asensio 11. Tiene una superficie de 95 metros cuadrados. Finca registral 2835.

Tierra en el término municipal de Herrerueta de Oropesa, al sitio la Sarra. Tiene una superficie de treinta áreas. Sin referencia catastral. Finca registral 2836.

Tierra en el término municipal de Lagartera, al sitio Cabero. Tiene una superficie de cincuenta y seis áreas y treinta y seis centiáreas. Sin referencia catastral. Finca registral 2121.

Tierra en el término municipal de Lagartera, al sitio Sanchón. Tiene una superficie de veinticuatro áreas y quince centiáreas. Sin referencia catastral. Finca registral 3071.

Tierra en el término municipal de Lagartera, al sitio Cabrero. Tiene una superficie de sesenta áreas. Sin referencia catastral. Finca registral 3552.

Urbana: Casa en el término municipal de Herrerueta de Oropesa, C/ Cuesta del Tio Soli 5. Tiene una superficie construida de 167 metros cuadrados. Referencia catastral 8379914UK0187N0001MZ.

Urbana: Casa en el término municipal de Herrerueta de Oropesa, C/ Puentezuelas 3. Tiene una superficie construida de 178 metros cuadrados. Referencia catastral 8479203UK0187N0001UZ.

Urbana: Casa en el término municipal de Herrerueta de Oropesa, C/ Olivares 17. Tiene una superficie construida de 678 metros cuadrados. Referencia catastral 8480405UK0188S0001MM.

Urbana: Casa en el término municipal de Herrerueta de Oropesa, C/ Olivares 41. Tiene una superficie construida de 1006 metros cuadrados. Referencia catastral 8581402UK0188S0001HM.

33,33% de finca rústica, polígono 3 parcela 3047. Referencia catastral 45074A003030470000AU.

33,33% de finca rústica, polígono 4 parcela 3116. Referencia catastral 45074A004031160000AS.

33,33% de finca rústica, polígono 4 parcela 3189. Referencia catastral 45074A004031890000AB.

33,33% de finca rústica, polígono 4 parcela 3215. Referencia catastral

45074A004032150000AU.

33,33% de finca rústica, polígono 4 parcela 3307. Referencia catastral 45074A004033070000AS.

33,33% de finca rústica, polígono 5 parcela 3012. Referencia catastral 45074A005030120000AP.

33,33% de finca rústica, polígono 5 parcela 3015. Referencia catastral 45074A005030150000AF.

33,33% de finca rústica, polígono 5 parcela 3077. Referencia catastral 45074A005030770000AL.

33,33% de finca rústica, polígono 5 parcela 3111. Referencia catastral 45074A005031110000AT En la entidad Segurcaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros es titular de 4 pólizas de seguro.

Vehículo Renault Laguna 2.0 matricula 6808GRK.

Vehículo Renault Tatoma MT 10 matricula E0261BFM.

Vehículo John Deere 5820 4 WD matricula E5990BDK.

Vehículo John Deere 6210 4 RM matrícula E3072BBN.

3. De las actuaciones previas resulta que no consta la existencia de herederos testamentarios ni legítimos, por lo que procede iniciar el procedimiento administrativo para obtener la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2015, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se delegan competencias relativas al procedimiento de declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato y a la administración y liquidación de la masa hereditaria, esta Delegación Especial de Economía y Hacienda, a la vista de la instrucción del expediente, estima procedente la incoación del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis, apartado 1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20. bis, apartado 1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas,

ACUERDO,

1. Incoar procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredero abintestato de D. Ángel Bravo Alía.

2. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, en la página web del Ministerio de Hacienda y, durante el plazo de un mes, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Herrerueta de Oropesa, correspondiente al último domicilio del causante, al del lugar de su nacimiento, al del lugar del fallecimiento y donde radica la mayor parte de sus bienes, debiendo comunicarse además personalmente a los interesados que consten en el expediente y, en su caso, al denunciante.

3. Abrir el plazo para presentar alegaciones o cualquier información en relación con los bienes del causante, o la eventual existencia de herederos testamentarios o legítimos. Cualquier persona podrá presentar estas alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento anterior a la resolución del procedimiento.

Conforme a lo dispuesto en artículo 20 bis.3 de la LPAP, se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 2 de junio de 2025.- Delegada de Economía y Hacienda, María Blanca de Castro de Mesa.

ID: A250026229-1